

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
ARMENIA QUINDÍO**

Tramite. Alimentario
Radicado. 2014-00494-00

Trece (13) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

En atención a lo solicitado por la joven MANUELA VIVAS GALVIZ, se dispone el pago inmediato a la misma de los depósitos judiciales situados a órdenes del Despacho dentro del trámite de la referencia, cancelados por su progenitor, señor FERNANDO VIVAS GRISALES, a fin de que los pueda destinar en sus gastos académicos.

Por la Secretaria, dispóngase lo pertinente.

NOTIFÍQUESE,

**GLORIA JACQUELINE MARÍN SALAZAR
JUEZ.**



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
ARMENIA QUINDÍO

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado a las partes por
ESTADO en Armenia Quindío hoy 18-05-2021

OLGA MILENA TABORDA VARGAS
SECRETARIA

